

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 22 AGO. 2006

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo Rafael Jesús CORTES; **Y CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 29 de Agosto al 02 de Septiembre del corriente año, a los efectos de coordinar los aspectos técnicos y contenidos para la capacitación que se realizará en los meses de Septiembre y Octubre del corriente año en esta Legislatura para todo el personal, y que será dictado por el Instituto de Capacitación ICAP de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que por ello se autorizar el traslado del Secretario Jesús CORTES y liquidar CUATRO (4) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado a la ciudad de Buenos Aires del señor Secretario Legislativo, Dn. Rafael Jesús CORTES, a los efectos de coordinar los aspectos técnicos y contenidos para la capacitación que se realizará en los meses de Septiembre y Octubre del corriente año en esta Legislatura para todo el personal, y que será dictado por el Instituto de Capacitación ICAP de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al Secretario Legislativo Dn. Rafael Jesús CORTES.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

294 / 06

